



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0019-2016-UNAM**

Moquegua, 31 de Mayo de 2016

VISTOS, el Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de 30 de Mayo de 2016 sobre designación del C.P.C. Edilberto Wilfredo Saira Quispe en las funciones de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que el artículo 40° de la Constitución Política del Estado, señala que la ley regula el ingreso a la carrera administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno o más por función docente.(...);

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77° dispone: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.";

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en sesión extraordinaria del 30 de mayo de 2016, por UNANIMIDAD acuerda designar al C.P.C. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE en las funciones de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza, a partir del 01 de Junio de 2016, toda vez que cumple con los requisitos del puesto requerido;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones, competencias y facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley N°27444, el Decreto Legislativo N° 276 el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de Junio de 2016 al C.P.C. **EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE** como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** a la Presidencia, Oficina de Recursos Humanos, y demás oficinas pertinentes, así también al interesado para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE



  
**DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

VPT  
DGA  
RRHH  
C.P.C Edilberto W. Saira Quispe  
Arch. (2)

**DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Yo, Saira Cuspe Edilberto Wilfredo Identificado(a) con DNI N° 04429271,

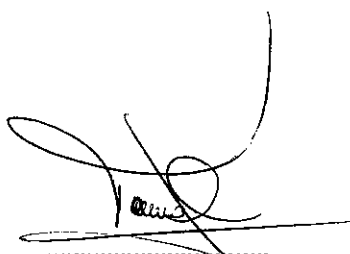
DECLARO BAJO JURAMENTO;

1. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con algún funcionario o trabajador de la Universidad.
2. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
3. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de sanciones de destitución y despido.
4. No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

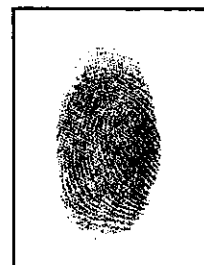
En caso de ser designado, me comprometo a alcanzar los documento que correspondan para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en lo numerales 1, 2, 3 y 4 de la presente declaración, dentro de los treinta días posteriores a mi designación.

La presentación de la presente Declaración Jurada se sustenta en el Principio de Presunción de Veracidad consagrado en el numeral 1.7 del Artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, para lo cual legalizo mi firma ante Notario Público.

Dado en la Ciudad de Moquegua, a los 01 días del mes de Junio del 2016



FIRMA



Huella Digital  
Índice Derecho

**MGR. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE**  
**GERENTE PUBLICO CGP 532 - SERVIR**  
**MATRICULA 020-089**

---

**1.- DATOS PERSONALES :**

NOMBRES Y APELLIDOS  
PROFESION

EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
CONTADOR PÚBLICO  
GERENTE PÚBLICO EN  
ADMINISTRACION SERVIR CGP 532  
04429271  
3080794740  
273041ESQRS0  
7410041SEQSE005  
CALLE MANCO CAPAC D-7 SAMEGUA  
willysq@hotmail.com  
CELULAR: 953644064 RPM #931829660



D.N.I.  
LIBRETA MILITAR  
CUPPS AFP-PRIMA  
Nº AUTOGENERADO  
DIRECCION  
E-MAIL  
TELEFONO

**2.- FORMACION (GRADO ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL):**

- ✍ ESTUDIOS PRIMARIOS COLEGIO NACIONAL "VITALIANO BECERRA HERRERA".  
SAMEGUA 1981-1986.
- ✍ ESTUDIOS SECUNDARIOS COLEGIO NACIONAL "VITALIANO BECERRA HERRERA"  
SAMEGUA 1987-1991.
- ✍ ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS  
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "JOSE CARLOS  
MARIATEGUI". SAMEGUA.  
CARRERA PROFESIONAL: CONTABILIDAD  
1992-1994
- ✍ ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS  
UNIVERSIDAD PRIVADA "JOSE CARLOS MARIATEGUI".  
MOQUEGUA  
FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGOGICAS.  
GRADO ACADEMICO BACHILLER EN CONTABILIDAD  
TITULO PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO  
1995-1999
- ✍ ESTUDIOS DE POST-GRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN DE AREQUIPA  
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION CON  
MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL.  
  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO MAESTRIA EN GESTION  
PUBLICA – MAGISTER EN GESTION PUBLICA

**3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**

- ✍ RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 001-2015-A/MDS DESIGNACION COMO GERENTE  
MUNICIPAL DURACION: 01-01-2015 AL 30-04-2016

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

- ✍ CERTIFICADO DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA COMO DIRECTOR DE  
FINANZAS - DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DURACION: DEL 05-01-2011 AL 30-06-2012  
DEL 01-07-2013 AL 31-12-2014